


**XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS EFS
DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR Y ASOCIADOS
ACTA DE EL CALAFATE, ARGENTINA**

Noviembre 2011

En la ciudad de Calafate, República Argentina, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil once se reunió la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados, estando presentes los siguientes miembros: Vilma Castillo, Presidente Pro Témprore de la EFSUR y Auditora General de la Auditoría General de la Nación Argentina; Gabriel Herbas Camacho, Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia; Augusto Nardes, Secretario Ejecutivo de la EFSUR y Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil; Patricia Arriagada, Subcontralora General de la República de Chile; Oscar Rubén Velázquez Gadea, Contralor General de la República del Paraguay; Adelina González, Contralora General (E) de la República Bolivariana de Venezuela y como observador, Carlos Polit Faggioni, Presidente de la Olacefs.

La Señora Auditora General de la Nación Argentina, Vilma Castillo, inauguró la reunión de la Comisión Mixta de la Organización, dando la bienvenida a los delegados asistentes.

Acto seguido la Comisión inicia las deliberaciones sobre las sugerencias presentadas por el Grupo de Coordinación Técnica de la Organización, emanadas de sus asuntos tratados en la reunión realizada entre el 23 y el 24 de noviembre de 2011.

Inicio de las deliberaciones sobre el Acta de la XVIII Reunión de Coordinación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del MERCOSUR y Asociados:

I. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2009-2011

II. PLAN ESTRATÉGICO 2012-2014

III. PLAN DE ACCIÓN 2012

IV. FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

V. ARTICULACIÓN CON EL PARLASUR

VI. MONITOREOS ANUALES

VII. PROPUESTA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VIII. DEFINICION DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE

I. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2009-2011

Se aprueba:

- Continuar con las acciones tendientes al fortalecimiento de la imagen de la EFSUR como órgano de control externo del MERCOSUR.
- Las Normas de Auditoría de la EFSUR, con la salvedad que serán aplicadas en la medida en que no se opongan a ninguna norma interna de los países que conforman la EFSUR.
- difundir en cada EFS, los conocimientos adquiridos en el curso virtual y en el Seminario dictados.

Asimismo la Comisión tomó conocimiento del estudio confeccionado por Chile sobre experiencias de control comunitario.

II. PLAN ESTRATÉGICO 2012-2014

La Comisión Mixta aprueba el Plan Estratégico 2012-2014.

III. PLAN DE ACCIÓN 2012

La Comisión Mixta aprueba el Plan de Acción 2012, inclusive sus plazos, propuestas por el Grupo de Coordinación.

IV. FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

Se aprueban los resultados de la auditoría coordinada sobre el FOCEM.

Se toma conocimiento de los avances de las distintas EFS en la auditoría del PAMA, además de la auditoría que realiza la EFS del Paraguay.

Asimismo, se aprueba la ejecución de otra auditoría coordinada sobre proyectos financiados por el FOCEM, a realizarse en el período 2012-2013.

La EFS de Venezuela presentó información actualizada sobre la situación de la fiebre aftosa en el país, ante la Comisión Mixta, quién toma conocimiento y acuerda que la información presentada sea difundida entre los miembros de la organización.

V. ARTICULACIÓN CON EL PARLASUR

Se aprueba delegar en la Secretaría Ejecutiva la elaboración de una versión actualizada del acuerdo de cooperación con el PARLASUR, que deberá ser enviada a todas las EFS para su análisis y aprobación

VI. MONITOREOS ANUALES

Se aprueba la realización de dos actividades de monitoreo anuales, con relación a los siguientes temas:

1. FOCEM (aportes financieros, proyectos, controles, etc.)

2. Recursos aportados por cada país miembro para solventar la estructura del MERCOSUR

Los resultados de estos trabajos deberán ser presentados anualmente en la oportunidad de celebrarse la reunión ordinaria de la Comisión Mixta.

VII. PROPUESTA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

La EFS de la República Bolivariana de Venezuela, sometió a consideración de la Comisión Mixta, la siguiente propuesta:

1. "Con cargo a los recursos del programa IV del FOCEM, desarrollar un proyecto que permita la promoción en los países en vías de ingreso al MERCOSUR, sobre los beneficios que ofrece su adhesión, para los ciudadanos de esos países.
2. Solicitar a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), el incremento del porcentaje de (0,5%) de los recursos del FOCEM para financiar proyectos en el marco del programa IV.
3. Creación de una "Escuela de Ética Pública", destinada a generar en los funcionarios públicos de los países miembros de EFSUR, un nuevo enfoque y cultura sobre la ética pública como freno a la corrupción, con la finalidad de mejorar la transparencia, probidad y eficiencia en las actuaciones de las entidades públicas y el buen uso de los recursos públicos, mediante el desarrollo de actividades de formación, capacitación y adiestramiento.
4. Elaborar y presentar un estudio jurídico* tendente a:
 - Determinar la situación actual de los países en vías de ingreso al MERCOSUR;
 - Estudiar la posibilidad y viabilidad de reformar la normativa del MERCOSUR para agilizar el ingreso futuro de los países interesados.
 - Definir la viabilidad de que los países asociados al EFSUR sean beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del programa IV del FOCEM, desarrollados por los países miembros.
5. Solicitar a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OLACEFS, el reconocimiento de la EFSUR, como Grupo Subregional.

La aceptación de esta propuesta permitiría que la *Escuela de Ética Pública*, cuente con la asesoría y apoyo de la "Comisión de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia" - CEPAT de la OLACEFS."

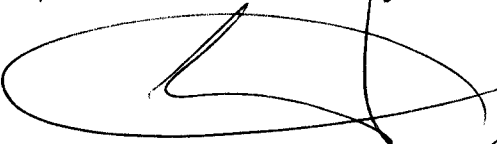
Sobre este particular, la Comisión Mixta acuerda tomar conocimiento de la propuesta y usar los mecanismos de articulación para hacer llegar esta inquietud a los parlamentarios del Parlasur.

VIII. DEFINICION DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE

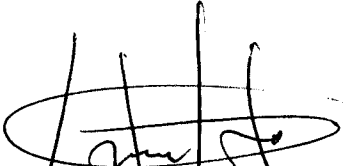
Se decide elegir como la presidencia pro t mpore a la EFS de Paraguay, para el periodo 2012.

Asimismo, se aprueba que la EFS de Bolivia asuma la presidencia pro t mpore en 2013.

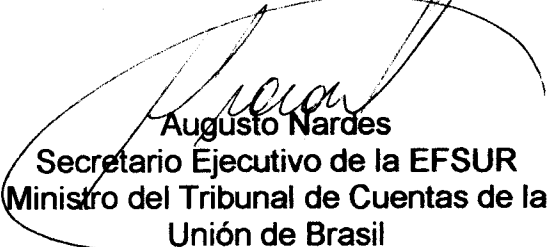
El Secretario Ejecutivo de la organizaci n, Ministro Augusto Nardes, agradeci  formalmente la labor realizada por la por la Dra. Vilma Castillo como Presidenta pro t mpore , durante los a os 2010 y 2011.



Vilma Castillo
Auditora General
Auditor a General de la Naci n Argentina



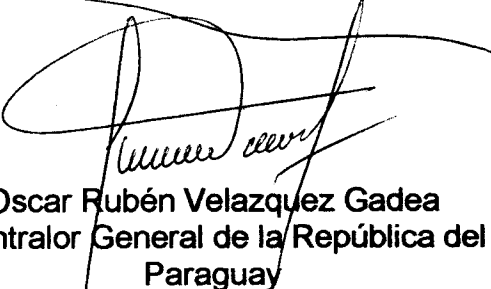
Gabriel Herbas Camacho
Contralor General del Estado
Plurinacional de Bolivia




Augusto Nardes
Secretario Ejecutivo de la EFSUR
Ministro del Tribunal de Cuentas de la
Uni n de Brasil



Patricia Arriagada
Subcontralora General de la Rep blica de
Chile



Oscar Rub n Velazquez Gadea
Contralor General de la Rep blica del
Paraguay



Adelina Gonz lez
Contralora General de la Rep blica
Bolivariana de Venezuela



Carlos Polit Faggioni
Presidente de Olacefs